



▶ PUEBLO INDÍGENA T A C A N A ▶ PUEBLO INDÍGENA L E C O

▶ MARKA COLOLO

LA GESTIÓN TERRITORIAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

VALOR 
SOCIOCULTURAL

GESTIÓN TERRITORIAL INDÍGENA

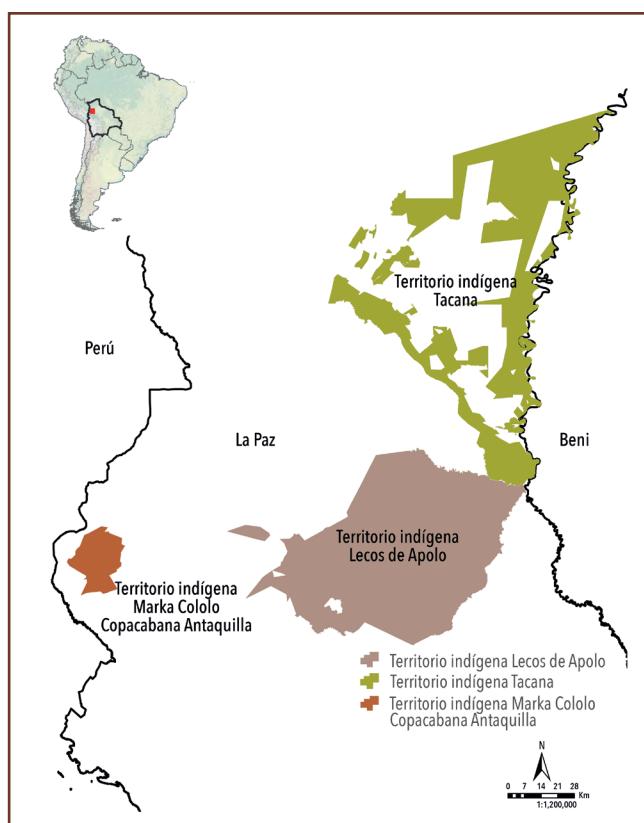
La razón de ser de los territorios indígenas tiene que ver con lo esencial, su vida, su permanencia en el tiempo, su futuro. Por eso, la gestión territorial no es solamente un modelo de administración, sino de recuperación y afirmación de los derechos, identidades y valores esenciales de los pueblos indígenas. El territorio forma parte del espíritu y del cuerpo colectivo que lo integra y las acciones que se desarrollan combinan la totalidad de un ser cultural, político, social y económico.

Importancia de la gestión territorial para los pueblos indígenas

- Promueve la recuperación y el fortalecimiento de la identidad étnico-cultural como parte de un proceso de apropiación y de pertenencia al territorio.
- Fortalece los sistemas de gobernanza para asegurar los derechos colectivos y el ejercicio de la participación democrática en la toma de decisiones.
- Ordena y norma el uso de la tierra y los recursos naturales mediante el análisis y compatibilidad de los usos comunales y de la zonificación del territorio.
- Regula el acceso y uso de los recursos naturales a través de normas tradicionales y normas que respondan a necesidades actuales.
- Contribuye a mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas promoviendo actividades económicas basadas en la conservación de los recursos naturales.
- Permite establecer sistemas de monitoreo que miden el estado de salud del territorio y el impacto que se logra a través de la gestión territorial.
- Establece condiciones para el desarrollo de la autonomía y el autogobierno de los territorios, en el marco de las normas y del ejercicio de sus derechos.

LA GESTIÓN TERRITORIAL PERMITE RECUPERAR Y REAFIRMAR LOS DERECHOS, IDENTIDADES Y VALORES ESENCIALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Tierras Comunitarias de Origen Tacana I, Leco de Apolo y Marka Cololo Copacabana Antaquilla





Eleanor Briggs/WCS

La recuperación cultural como valor esencial de la gestión territorial indígena

Entre agosto y septiembre de 1990, como resultado de las luchas indígenas, en Bolivia, por la defensa de sus territorios, los pueblos moxeño, movima, yuracaré, sirionó, tsimane y tacana realizaron la “Marcha por el Territorio y la Dignidad”, que permitió el reconocimiento de los pueblos indígenas como actores en el escenario político, sentando las bases para la promulgación de diferentes normas legales sobre sus derechos territoriales, sociales y culturales. Es el inicio del proceso de legalización de los territorios y de creación de condiciones que garantizaran el acceso y uso de los recursos naturales por los pueblos indígenas, así como el respeto a sus formas tradicionales de organización social y de gobierno propio.

En este contexto, los pueblos indígenas del norte de La Paz decidieron reconstituirse y organizarse para el reconocimiento legal de sus territorios ancestrales y la planificación de su desarrollo integral. En 1992 se conforma el Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA), en 1996, la Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo (CIPLA) y, en 1999, la Marka Cololo Copacabana Antaquilla, que asumen el rol de representar y liderar a sus comunidades en los procesos de demanda, de saneamiento y de gestión territorial. Para los pueblos indígenas la seguridad de la tenencia de sus territorios implicaba asimismo la preservación de su identidad étnico-cultural. Este aspecto fue parte esencial de sus propuestas, ya que el territorio es concebido como un espacio cultural, de carácter colectivo, y gobernado de acuerdo a normas y prácticas consuetudinarias.

Las experiencias de gestión territorial indígena partieron de la formulación de planes de vida o planes de gestión territorial, con un enfoque integral, aunque enfatizaban en el manejo de los recursos naturales. Si bien la dimensión cultural era parte integrante de los planes, su implementación significó un proceso de aprendizaje y un ejercicio de autodeterminación, permitiendo la reapropiación cultural del territorio en el proceso.

El desarrollo de los instrumentos de gestión del territorio de los pueblos indígenas configuró un sistema de gobernanza que, en el marco de una estructura orgánica única y representativa, articulaba diferentes niveles de organización previamente existentes y de reciente creación, como los emprendimientos comunitarios, los corregimientos comunitarios y las organizaciones territoriales. Esto respondió a la necesidad de generar capacidades que permitieran cumplir con los objetivos de desarrollo, de consolidación del territorio y de revalorización de la identidad étnica y cultural.

Valoración de la gestión territorial del pueblo indígena Tacana

La gestión territorial del pueblo indígena Tacana aporta información relevante sobre una de las propuestas más importantes de las tierras bajas respecto a la consolidación de su territorio y al ejercicio de su autonomía. Esta experiencia recupera la ruta crítica de las acciones más importantes en la implementación de instrumentos de gestión, entre 2000 y 2012: planificación, zonificación, reglamentación, demarcación y control territorial, orientados a establecer un sistema de gobernanza articulando diferentes niveles orgánicos.

El proceso se inicia con la presentación ante el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), en 1997, de una demanda territorial por 769.000 ha, realizada por el CIPTA, logrando entre 2003 y 2008 la titulación de una superficie de 389.303 ha, a favor de 20

comunidades, con una población actual de 3.773 habitantes. Tanto la titulación, como la demarcación y el control de la extracción ilegal de recursos naturales, fueron acciones destinadas a "marcar" la propiedad colectiva como parte de un proceso de apropiación del territorio, sobre la base de límites definidos, reconocidos por el Estado.

La zonificación proporcionó al CIPTA un instrumento de administración y regulación del uso del territorio, mediante un proceso participativo de mapeo de las áreas de uso actual y potencial de la tierra y de análisis de la compatibilidad de estos usos. Con la emisión de los títulos ejecutoriales, se realizó la microzonificación en cada comunidad, que asignó áreas de uso agrícola y pecuario, de caza y pesca, y con fines comerciales destinados a emprendimientos comunitarios, así como de reservas de fauna silvestre. Se estructuró además un fondo concursable para el desarrollo de iniciativas económicas basadas en principios y criterios de sostenibilidad ambiental, económica y social, aspecto que contribuyó también a fortalecer la legitimidad de CIPTA entre las comunidades de la Tierra Comunitaria de Origen Tacana I (TCO Tacana I).

La elaboración participativa de los planes comunales fue un primer paso para analizar los problemas identificados y definir las prioridades de desarrollo, contenidas en la "Estrategia de Desarrollo Sostenible con Base en el Manejo de los Recursos Naturales de la TCO Tacana I". Este documento, sustentado en la conservación y en la consolidación del territorio y el fortalecimiento de capacidades y procesos organizativos, incluyó además el desarrollo de proyectos de manejo de los recursos naturales, contribuyendo a mejorar la economía de las familias y a revalorizar la cultura tacana. La elaboración del Reglamento de Acceso y Uso de los Recursos Naturales de la TCO Tacana I, con participación de las comunidades, permitió recuperar las normas y prácticas tradicionales de manejo de los recursos naturales y definir nuevas normas internas, componiendo un marco normativo que orienta el uso de los recursos naturales.

Los procesos de titulación del territorio y de elaboración y aplicación de los instrumentos de gestión territorial han sido importantes en la administración y el autogobierno territorial. Además, por la forma en que fueron implementados, generaron espacios de comunicación y diálogo entre las comunidades tacanas y entre éstas y sus organizaciones territoriales, en un contexto de conflictividad social con otros sectores sociales contrarios al reconocimiento de los derechos indígenas. Es en este marco en que la identidad tacana se vio fortalecida.

En general, existe una valoración positiva de la gestión territorial por el pueblo Tacana, sin embargo, son apreciados de manera diferente por hombres y mujeres. Aunque el proceso de titulación es el resultado mejor valorado por ambos, es mayor entre las mujeres que entre los hombres. Los hombres ponderan el desarrollo de los instrumentos de gestión y la promoción de emprendimientos productivos con fines comerciales, mientras que las mujeres valoran más la seguridad en el acceso a los recursos naturales para la subsistencia de los hogares.

En cuanto a los aspectos que se consideraron insuficientemente desarrollados a través de la gestión territorial, se mencionan principalmente la educación (tanto hombres como mujeres), la organización (especialmente las mujeres) y la implementación de proyectos productivos (especialmente los hombres).

"Se ha trabajado en la zonificación, la reglamentación, estamos dando pasos para construir un modelo de gestión territorial indígena..." (Robert Cartagena, expresidente del CIPTA, Tumupasa).

Eleanor Briggs/WCS



Eleanor Briggs/WCS





Eleanor Briggs/WCS

La gestión territorial del pueblo Leco de Apolo y la recuperación de su cultura

El pueblo Leco de Apolo promovió la reconstitución de la nación leca a través de la recuperación de su identidad étnica y cultural y de sus territorios ancestrales. Fue una difícil decisión desafiliarse de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos "Tupak Katari" de la Provincia Franz Tamayo (conformada por comunidades quechuas), que le condujo a crear su organización propia matriz y a presentar una demanda territorial.

En 1997, CIPLA, que representaba en ese momento a 17 comunidades, presentó ante el INRA una demanda territorial 533.608 hectáreas, obteniendo en 2008 la titulación de 238.162 ha de uno de los tres polígonos solicitados (231.000 ha se superponen con el Parque Nacional Madidi), quedando pendiente el saneamiento 292.264 ha. Para el pueblo Leco de Apolo, legalizar su territorio significaba la reivindicación de sus orígenes e identidad indígenas y, al mismo tiempo, la posibilidad de crear nuevas estrategias de desarrollo para las 21 comunidades que actualmente integran su territorio (4.000 habitantes).

Los avances del pueblo indígena Leco de Apolo en la construcción de su propia visión de desarrollo e identidad, se sustentan en los hitos de desarrollo identificados en su Plan de Vida (CIPLA, 2010): fortalecer la organización y la capacidad de convocatoria e incidencia política, consolidar legalmente su territorio, planificar el manejo del territorio, a través de su plan de vida, desarrollar medios de vida sustentable, elaborar una normativa propia, monitorear la ejecución del plan de vida y lograr la autonomía territorial indígena.

El Plan de Vida del Pueblo Leco de Apolo "Wesra Leco Chajlasin" define el ordenamiento territorial a nivel comunal, intercomunal y del territorio en su conjunto, basado en los usos comunales actuales y potenciales, y contiene un plan estratégico de desarrollo –construido desde la propia visión y expectativas de desarrollo del pueblo Leco– y un plan estratégico institucional dirigido a orientar el fortalecimiento y la consolidación de la organización.

A partir del Plan de Vida, CIPLA priorizó algunas alternativas productivas sostenibles, entre ellas proyectos de café, incienso, turismo, ganadería y artesanías, las cuales benefician a sus comunidades. Asimismo, CIPLA desarrolló capacidades administrativas suficientes que le permiten ejecutar recursos canalizados de distintas fuentes de financiamiento nacional o de la cooperación internacional, a fin de alcanzar la autonomía como pueblo indígena.

Destaca como tema relevante la compatibilización de la zonificación del Parque Nacional Madidi con el ordenamiento territorial propuesto por el pueblo Leco, identificando zonas prioritarias de

protección conjunta. Esto dio lugar a un convenio de administración compartida, firmando en 2013 entre el CIPLA y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP). En este marco, CIPLA apoyó al parque en el equipamiento de los guardaparques, en el establecimiento de un campamento en el río Hondo y en la realización de patrullajes con participación de guardaparques y comunarios de CIPLA.

Por otro lado, para el adecuado cumplimiento del plan de vida, CIPLA diseñó un sistema de seguimiento y evaluación, así como un sistema de monitoreo integral que, hasta la fecha, ha generado seis reportes de medición de 20 indicadores que permiten verificar los impactos de la ejecución del plan de vida en el territorio y en la población Leco de Apolo. Para asegurar equidad en el acceso y aprovechamiento de los recursos naturales y fortalecer las relaciones de convivencia en las comunidades, CIPLA elaboró un reglamento general que regula este acceso y aprovechamiento y define además la distribución de beneficios que permiten mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

"Para nuestros pueblos el bosque es la vida. Nuestra manera de vivir se basa en la idea del "cuidante-criante" del bosque, es decir, nos organizamos para protegerlo y aprovechar sosteniblemente sus recursos naturales. Nosotros no sabíamos todo lo bueno que estábamos haciendo al cuidar el bosque. Estamos orgullosos de nuestro trabajo, cultura y conocimientos tradicionales" (Ángel Durán, CIPLA, 04/02/2011).

Eleanor Briggs/WCS



La gestión territorial de la Marka Cololo Copacabana Antaquilla y la recuperación de su identidad cultural

La reconstitución de la Marka Cololo Copacabana Antaquilla, conformada por ocho ayllus, enfrentó varios desafíos para la recuperación de su identidad indígena e historia como nación pukina.

El primer paso fue el establecimiento en 1999 de la organización matriz de la marka y la presentación ante el INRA de una demanda territorial como Tierra Comunitaria de Origen sobre 40.000 ha, sobrepuesta con el Área Natural de Manejo Integrado Apolobamba. La agenda se orientaba al reconocimiento del derecho ancestral de los ayllus originarios sobre su territorio tradicional, a la construcción participativa de instrumentos de gestión territorial y a la implementación de alternativas productivas sostenibles. La finalidad era generar capacidades para lograr la autonomía y la autodeterminación.

Posterior a la titulación del primer polígono de la Marka, en 2008, con una superficie de 32.914 ha, los esfuerzos se enfocaron en consolidar el territorio. Se fortaleció su estructura orgánica y se potenciaron las capacidades de las comunidades para crear su propio desarrollo y afianzar la participación democrática del conjunto de los ayllus en las decisiones. La construcción participativa del Plan de Vida permitió la elaboración de un diagnóstico, el ordenamiento territorial y la

definición de un plan de desarrollo integral y un plan estratégico institucional. Partió de la visión común y de los objetivos de desarrollo de la marka, y se estructuró sobre la base de su identidad étnico-cultural. Sus principios se basan en la unidad y capacidad de organización, transparencia, participación plena y democrática, equidad de género, autonomía y representatividad y legitimidad. Su principal desafío radica en la capacidad de promover proyectos económico-productivos que mejoren las condiciones de vida de la población y que aseguren la conservación de la biodiversidad.

En general, la valoración de la gestión territorial por parte de los dirigentes y comunarios de la Marka es haber logrado fortalecer la participación de las comunidades en la toma de decisiones. También destacan la seguridad jurídica de sus tierras y de sus derechos como pueblo indígena para poder seguir trabajando a favor de la gestión territorial.

"Pienso que estamos unidos, tenemos identidad, título, territorio..." (Callancho B., 2014). "(El plan de vida es para) tener un plan de manejo adecuado, cómo vamos a manejar y a dejar para nuestros hijos y nietos sin terminar las cosas..." (Córdova, 2014).

Eleanor Briggs/WCS



Eleanor Briggs/WCS







Este estudio fue realizado por el Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA), la Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo (CIPLA) y la Marka Cololo Copacabana Antaquilla. Contó con el apoyo de Wildlife Conservation Society (WCS), John D. and Catherine T. MacArthur Foundation, Gordon and Betty Moore Foundation, Blue Moon Fund, el Fondo de Apoyo a la Sociedad Civil (FOSC) de la Embajada Real de Dinamarca y el Programa Nacional Biocultura/COSUDE.



CIPTA
CONSEJO INDÍGENA DEL PUEBLO TACANA

CIPLA



WCS

MACARTHUR
The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation

GORDON AND BETTY
MOORE
FOUNDATION



FOSC
Fondo de Apoyo a la Sociedad Civil para el
Manejo Integral y Sostenible de los Bosques
Financiado por DANIDA

Danida



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Cooperación Suiza en Bolivia